



EL MUNDO LIBERALIZA SUS SERVICIOS FINANCIEROS

Los mercados latinoamericanos en la mira de EE.UU. y Europa

Por Ernesto Rodríguez Medina (*)

La Organización Mundial del Comercio, OMC, bajo el liderazgo de los Estados Unidos y la Unión Europea, ha logrado recientemente un Acuerdo marco que compromete a sus ciento treinta y dos Estados Miembros - entre ellos Colombia - a liberalizar los servicios financieros, bancarios y de seguros.

El Pacto, logrado en diciembre pasado y que debe ser ratificado antes de finalizar este año, fue calificado de «histórico» por el director general del OMC, el italiano Renato Ruggiero quién, además, precisó que la decisión multilateral afecta un gigantesco y dinámico mercado valorado en diez billones de dólares para el sector de valores bursátiles, cuarenta billones de dólares de activos bancarios y dos billones de dólares en primas de seguros.

El compromiso alcanzado cubre el noventa y cinco por ciento del comercio mundial de todos los servicios financieros - sector que es considerado en la actualidad como el de más rápido crecimiento mundial - y en la práctica se traduce en mayores posibilidades de acceso a grupos bancarios y aseguradoras de los Estados Unidos y la Unión Europea, a los hasta hace poco casi herméticos mercados de los países en desarrollo, fundamentalmente latinoamericanos y asiáticos.

La mayoría de los miembros de la OMC lo fueron de la anterior GATT y firmaron la llamada «Ronda Uruguay», que agilizó las negociaciones y abrió los



mercados en materia de bienes y servicios y en su corta existencia ya ha liberalizado las telecomunicaciones y los aranceles aduaneros.

Los objetivos fundamentales del último acuerdo son la apertura de los mercados financieros, la concesión de trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, la eliminación de las restricciones para las operaciones internacionales y la posibilidad de obtener participación mayoritaria en empresas en otros mercados

Aunque la OMC alega prestar gran atención a las necesidades y problemas especiales de los países en desarrollo, junto con los demás actualmente en proceso de «transición» de economías socialistas a

economías de mercado, lo cierto es que los grandes inspiradores del nuevo organismo han sido los Estados Unidos y la Unión Europea, que verán facilitada su expansión económica.

Sin embargo el recelo subsiste en los países tercermundista, si bien once miembros latinoamericanos han presentado desde ya sus ofertas de apertura: Bolivia, Chile, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Venezuela y Uruguay. Colombia no lo ha hecho y ha presentado reservas

A través de su embajador Néstor Osorio, Colombia presentó una nueva lista de compromisos que están encaminados a acopar positivamente la inversión extranjera, pero preservando resguardos prudenciales en productos y servicios estratégicos para el adecuado funcionamiento de sus mercados financiero, asegurador y bursátil. Esa lista contempla una cláusula de «necesidad económica» que permite la suspensión de las autorizaciones para nuevas instituciones financieras por razones de interés público. Tampoco asume compromisos sobre políticas monetarias, para así poder determinar el adecuado grado de penetración del capital extranjero, según las conveniencias nacionales.

No pocos analistas, empero, estiman que, a pesar de estas salvaguardias desde el punto de vista operacional, es claro que nuestros sistemas financiero y bancario

tendrán que reestructurarse, por haber sido hasta el presente poco imaginativos e innovadores y francamente ineficientes, sobre todo en términos de productividad y competitividad, no sólo en el ámbito interno sino en el foráneo.

Por su parte la Federación Interamericana de Empresas de Seguros, FIDES, ha reaccionado advirtiendo que la liberación de la industria aseguradora hace parte de los procesos económicos y sociales contemporáneos, que reconocen a la empresa privada como pilar básico del desarrollo, pero ha reclamado que se establezcan políticas estables y reformas estructurales, para garantizar la integración eficaz al proceso globalizador.

En todo caso, dentro de este nuevo escenario el libre tránsito de capitales será mucho más fluido. Las empresas financieras se multiplicarán e incrementarán sus operaciones y la banca internacional podrá ofrecer sus servicios trasfronterados, al igual que la industria aseguradora. Habrá, igualmente, un mercado unitario de capitales y los corredores bursátiles podrán negociar interbolsas. Los procesos accionarios se podrán realizar en cualquier país y los hoy complicados procesos financieros se simplificarán y unificarán, tanto para los servicios bancarios de consumo como de inversión.

Sin embargo no todo ha sido color de rosa para estas actividades libertarias y, a tan sólo pocos meses de estar implementándose el proceso de desregulación, firmado en Marruecos, y a medida que la Ronda de Uruguay avanza, se han puesto de presente nuevas disposiciones nacionales de países signatarios que «permiten continuar con el viejo proteccionismo y de hecho se están convirtiendo en una nueva barrera del comercio». La denuncia ha sido hecha por la UNCTAD, que ha precisado que se trata de una aplicación discriminatoria de impuestos internos y de sofisticados parámetros sobre medio ambiente, identidad cultural, canales de distribución, exigencias de contenido local y disposiciones varias sobre competencia.

UNA NUEVA ORGANIZACION PARA UNA NUEVA ERA

Desde el 1o. de enero de 1995, la Organización Mundial del Comercio, OMC, ha velado por el cumplimiento de las normas que regulan al comercio internacional de bienes y servicios, valorado en cinco mil billones de dólares en 1994. Este organismo internacional, del nivel del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tiene como objetivo promover los intercambios mundiales y el desarrollo económico, con el fin de crear las condiciones para la paz mundial, mediante la apertura comercial, la globalización, la competitividad y la cooperación mutua.

La OMC se diferencia de su predecesor, el GATT, en varios aspectos:

- Tiene un mayor número de miembros. Además de sus miembros actuales, hay una lista de unos veinte países en proceso de adhesión, hecho que le permitirá cubrir casi que la totalidad del comercio mundial
- La OMC es una organización internacional con casi 450 empleados, mientras que el GATT era un tratado provisional manejado por una Secretaría ad hoc.
- Dicha organización maneja un paquete unificado de acuerdos que comprometen a todos sus miembros, a diferencia del GATT, que contaba con acuerdos menores entre pocos países.
- Su alcance es más amplio. Los nuevos acuerdos aclaran y fortalecen las reglas originales del GATT, a la vez que extienden los principios básicos de comercio a otras actividades, tales como el comercio de servicios, los derechos de autor y el tratamiento de la inversión extranjera.
- Este organismo también provee mecanismos de resolución de conflictos entre países. Las disputas son analizadas por un panel de expertos independientes, a la luz de las reglas de la OMC, lo cual asegura igualdad de las condiciones entre socios comerciales y el cumplimiento de las obligaciones por parte de los miembros.

De todas maneras, es claro que Colombia deberá prepararse y reestructurarse de cara a los nuevos compromisos y retos. Quienes conocen el entorno están recomendando reformas a fondo que contemplen mecanismos, productos y servicios, que compitan con mayor audacia, agresividad y creatividad. Será necesario, según ellos, lograr una mejor y más eficien-

te intermediación, a fin de poder responder oportuna y eficientemente a unas necesidades y a unos requerimientos que se dispararán en forma exponencial. ■

(*) El doctor Ernesto Rodríguez Medina ha sido Embajador de Colombia ante la ONU, Presidente de la Comisión Política Especial de la ONU y Representante ante la UNCTAD. Actualmente es columnista de Portafolio.